

ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° SAMC-002-2026

OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CUBIERTA Y ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PISCINA OLÍMPICA DE DUITAMA, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO"

El INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE DUITAMA- I.E.R.D, adelanta el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-002-2026 cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA CUBIERTA Y ESTRUCTURA METÁLICA DE LA PISCINA OLÍMPICA DE DUITAMA, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO" en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y vigentes, se permite modificar el Pliego de Condiciones y los documentos del proceso de la referencia, bajo las siguientes consideraciones: En consecuencia, se precisa que:

1. Que el día 17 de septiembre de 2026, el IERD publicó el Pliego de Condiciones y los documentos correspondientes al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 002-2026.
2. Que, una vez revisados el Anexo 2 – Cronograma y el cronograma incorporado en el aviso de convocatoria, se evidenció un error involuntario de transcripción consistente en la omisión de la etapa correspondiente al término para la presentación de solicitudes de limitación de la convocatoria a MiPymes y respuesta a esa solicitud, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así mismo se cambia la fecha de inicio del término para el *Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)* el cual empezara a correr desde la Publicación del informe de evaluación, otorgando así mas tiempo para el traslado.
3. Que, en virtud de los principios de planeación, legalidad, transparencia, publicidad y selección objetiva, y con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la participación de las MiPymes en la contratación estatal, se hace necesario modificar el Anexo 2 – Cronograma y el cronograma contenido en el Aviso de convocatoria, a efectos de incorporar expresamente la etapa, estableciendo el término y las condiciones para la presentación de las solicitudes de limitación de la convocatoria a MiPymes, garantizando así la publicidad, claridad de la información puesta a disposición de los interesados.

Que en mérito de lo expuesto,

PRIMERO: Se procede a modificar en el Anexo 2 – Cronograma, el cronograma incorporado en el Aviso de convocatoria y la sección correspondiente al CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual quedará así:

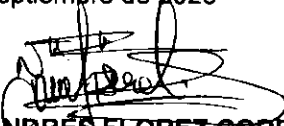
CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	17 de septiembre de 2026	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	17 de septiembre de 2026	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	del 17 al 24 de septiembre de 2026	SECOP II
Plazo para presentar solicitud de limitación de la convocatoria a MiPymes	25 de septiembre de 2026	SECOP II
Respuesta a observaciones y Respuesta a solicitud de limitación a MiPymes	28 de septiembre de 2026	SECOP II

Publicación del pliego de condiciones definitivo y Resolución de apertura del proceso de selección	28 de septiembre de 2026	SECOP II
Plazo para manifestación de interés y conformación del listado de oferentes	hasta el 01 de octubre de 2026	SECOP II (Módulo correspondiente)
Recepción de observaciones al pliego de condiciones definitivo	hasta el 01 de octubre de 2026	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	02 de octubre de 2026	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de adendas	02 de octubre de 2026	SECOP II
Fecha de cierre (Fecha de presentación de ofertas)	Hasta las 10:00 am del día 09 de octubre de 2026.	SECOP II
Periodo de evaluación	del 09 de octubre al 14 de octubre de 2026	
Publicación del informe de evaluación	15 de octubre de 2026	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 15/10/2026 Hasta: 21/10/2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	SECOP II
Respuesta a observaciones	23 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación.	23 de octubre de 2026	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	27 de octubre de 2026	SECOP II
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días siguientes	SECOP II

SEGUNDO: Las demás condiciones, obligaciones y especificaciones del Pliego de Condiciones y los documentos del proceso, que no fueron modificadas explícitamente por el presente documento, permanecen incólumes y surten plenos efectos legales.

La presente Adenda se publica en la plataforma SECOP II para el conocimiento de los interesados, hoy 18 de septiembre de 2026.
Dado en Duitama, a los 18 días del mes septiembre de 2026


JAIME ANDRÉS FLOREZ CORREDOR
GERENTE- IERD

Proyecto: Sebastián Solano / Profesional Universitario - IERD
Katherine Rivera / Profesional jurídico externo - IERD